



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a Visitación Martínez Martínez

Concejales

D. Pedro Javier Sánchez Aznar

D. José Fernández Andreo

D^a Ángela Gaona Cabrera

D. Ramón Luis García Garcerán

D^a M^a Guadalupe García Oliver

D. Álvaro Tárraga Carrasco

D^a Silvia Egea Morales

D. Daniel Pérez Díaz

D^a Francisca Pelegrín Quereda

D^a Fuensanta García Sánchez

D. Javier Castejón Martínez

D. José Lorenzo Martínez Ferrer

D^a Dolores López Albaladejo

D. José Antonio Pérez Rubio

D^a Cristina Martínez Sánchez

D. Pedro Ferrer Carbonell

D. José Luis Ros Medina

D. Emilio Callejas López

D. Sergio Alejo Pérez Henarejos

D. Pedro Fenol Andreu

SECRETARIO ACCTAL.

D. Salvador Álvarez Henarejos

INTERVENTOR ACCTAL.

D. Rafael Sáez Tárraga

En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo **las diez horas y quince minutos, del día tres de agosto de dos mil diecisiete**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE JUNIO DE 2017.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de junio de 2017**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el **número 477, el día 1 de junio de 2017, hasta el número 579, el día 28 de junio de 2017:**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DECRETOS JUNIO 2017

NÚM	DÍA	CONCEPTO
477	1	Resolución Recusación M.C.G.
478	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35303/2017.
479	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35110/2017.
480	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 34665/2017.
481	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30048/2017.
482	1	Asignación concejales por asistencias mes de mayo 2017.
483	1	Orden de ejecución de obras complementarias en el Canal Perimetral de drenaje de las Salinas.
484	1	Orden de ejecución de obras de reparación estructural en C/ Dr. Fleming 5.
485	1	Orden de ejecución estructural Edificio El Molino I Fase en C/ Crucero Baleares 3 – 9.
486	1	Desestimación de devolución de ingresos recibos de IBIU.
487	1	Convocatoria Pleno extraordinario y urgente mes de junio.
488	1	Delegación funciones de coordinadora de Servicios Sociales en M. Soledad Gago Cabrera.
489	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30/16/011670.
490	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/544.
491	2	Devolución ingreso proporcional recibo de entrada de vehículos.
492	2	Aprobación liquidaciones 2ª quincena mes de mayo.
493	2	Delegar a favor del Primer Teniente de Alcalde de este Municipio y Concejales de Urbanismo, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, la representación de este Ayuntamiento para el levantamiento del acta de toma de posesión de los terrenos de la expropiación 4R.2.1.
494	2	Licencia de apertura de copistería en C/ Maravillas, 3.
495	5	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM e IBIU.
496	5	Inscripción de la Asociación MURSIYA ARTESANA en el Registro Municipal de Asociaciones.
497	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 17/491.
498	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 17/333.
499	5	Gastos a justificar.
500	7	Devolución de ingreso indebido recibo de teleasistencia.
501	7	Inscripción club Tae Kwon Do Pinatar.
502	7	Anulación recibo de Multas 785499 por duplicidad con otro abonado.
503	7	Resolución Reclamación previa a la Vía Jurisdiccional Social.
504	7	Delegación del Secretario en Salvador Álvarez Henarejos para la celebración de la Junta de Gobierno del día 8 de junio de 2017.
505	8	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 34663/2017.
506	8	Anulado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

507	8	Derecho de acceso solicitado por el concejal de IU, D. Sergio Pérez Henarejos.
508	8	Instalación de mesas y sillas en Playa La Puntica.
509	8	Delegación de la Alcaldesa en D. José Fernández Andreo para firma de novación préstamo Mare Nostrum.
510	8	Delegación de la Alcaldesa en D. José Fernández Andreo para firma de novación préstamo Bankia.
511	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 34549/2017.
512	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35215/2017.
513	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35252/2017.
514	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35254/2017.
515	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35221/2017.
516	12	Concesión licencia nº 104 de perros potencialmente peligrosos.
517	12	Concesión licencia nº 105 de perros potencialmente peligrosos.
518	13	Pagos al BORM por licitación de servicios recogida selectiva de residuos urbanos.
519	13	Pago al BORM por licitación de servicios auxiliares de conserjería.
520	13	Pago al BORM por licitación seguro de vida empleados públicos.
521	13	Pago al BORM por licitación de servicios de telefonía y redes datos.
522	13	Pago al BOE por licitación de servicios de telefonía y redes datos.
523	13	Anulación recibos en ejecutiva varios tributos diversos años.
524	13	Anulación recibos voluntaria varios tributos diversos años.
525	13	Aprobación liquidaciones primera quincena mes de junio.
526	13	Anulación recibo mercado semanal por baja en actividad.
527	13	Desestimación devolución de ingreso liquidación IIVT.
528	13	ANULADO.
529	14	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracción de la L.O. 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás Ordenanzas Municipales.
530	14	Inscripción asociación F.C. PINATAR ARENA.
531	14	Delegación funciones de la Coordinadora de Servicios Sociales en D ^a M ^a Soledad Gago Cabrera.
532	14	Orden de ejecución de terrenos insalubres C/ Río Ulla, 4.
533	14	Orden de ejecución de terrenos insalubres Villalegría.
534	14	Orden de ejecución de terrenos insalubres C/ Elcano, 28.
535	14	Convocatoria Comisión Informativa de Asuntos Generales.
536	15	Convocatoria Pleno extraordinario mes de junio.
537	15	Orden de ejecución de terrenos insalubres en Avda. Mediterráneo, 75.
538	15	Orden de ejecución de terrenos insalubres en C/ Alcantarilla 1A.
539	15	Orden de ejecución de terrenos insalubres C/ Federico Martínez, 5.
540	15	Licencia de obras menores.
541	15	Inscripción del Club Judo YAMATO en el Registro municipal de asociaciones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

542	15	Inscripción del F.C. PINATAR FÉMINAS en el Registro municipal de asociaciones.
543	15	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/518.
544	16	Compensación de créditos y débitos tasa precio público de febrero a mayo.
545	19	Pago al BOE por suministro de energía eléctrica para puntos de consumo de baja tensión del Ayuntamiento.
546	19	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
547	19	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. - Requerimiento identificación del conductor.
548	19	Pago al BORM por licitación de suministro eléctrico.
549	20	Justificación de gastos de participación ciudadana.
550	20	Delegación para boda en José Lorenzo Martínez Ferrer.
551	20	Expediente sancionador por actividad sin licencia en restaurante sito en Avda. Romería de la Virgen del Carmen nº 68.
552	21	Inadmisión a trámite de Recurso Potestativo de Reposición por presentación extemporánea. Expte 33238/2016.
553	21	Devolución de cantidad embargada por Expte. Sancionador 33039/2015.
554	21	Compensación de créditos y débitos de recibos de cementerio, IVTM e IBIU.
555	21	Compensación de créditos y débitos de recibos de IBIU.
556	22	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
557	22	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación Conductor.
558	22	Orden de ejecución terrenos insalubres C/ Alcobendas, 53.
559	22	Orden de ejecución terrenos insalubres Urbanización La Arboleda.
560	22	ANULADO.
561	23	Anulación recibos IBIU por emitir la Agencia Regional de Recaudación.
562	23	Derecho de acceso de varios expedientes solicitado por D. José García Ruiz.
563	26	Orden de limpieza y vallado en Avda. de las Salinas 19.
564	26	Compensación de créditos y débitos liquidación 6/17 de AQUALIA.
565	26	Aprobación liquidaciones de multas correspondientes al mes de junio de 2017.
566	26	Devolución de ingresos tasas cédulas de habitabilidad.
567	26	Devolución de ingresos recibos IBIU.
568	27	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30/16/010700.
569	27	Pago BORM convocatoria 8 plazas Administrativo.
570	28	Anulación recibos IVTM 2008 y 2009.
571	28	Anulación recibos IVTM 2005 – 2006 y 2007.
572	28	Convocatoria Junta de Portavoces.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

573	28	Convocatoria Comisión Informativa Asuntos Generales mes de julio.
574	28	Orden de limpieza y vallado en Avda. De las Salinas nº 17.
575	28	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O. 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás Ordenanzas Municipales.
576	28	Devolución parte proporcional recibos escuelas de verano.
577	28	Anulación recibos varios por emisión errónea.
578	28	Anulación recibo tasa por expedición de documentos.
579	28	Anticipo reintegrable a RST.

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de junio de 2017, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO DOS.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE AJUSTE RD 4/12, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.-

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura al siguiente informe del Sr. Interventor Accidental D. Rafael Sáez Tárraga, de fecha 26 de julio de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE A 30-06-17

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10.1 de la Orden HAP/2105/2012, y al disponer el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de un Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de marzo de 2012 y dictaminado favorablemente por el MAP el 30 de abril de 2012, se procede a la emisión del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre del año 2017 regulado en el artículo citado, enviado al MAP el 26 de julio de 2017 y que consta de 7 páginas con la siguiente:

CONCLUSIÓN: *Se observa una evolución **favorable y positiva** de las medidas establecidas en el Plan de Ajuste tanto por el lado de los ingresos como de los gastos y **se está cumpliendo** el calendario previsto de entrada en funcionamiento de las mismas.*

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO TRES.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE 2017.-

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura al siguiente informe del Sr. Interventor



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Accidental D. Rafael Sáez Tárraga, de fecha 28 de julio de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE INFORME DE INTERVENCIÓN

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal enviado el 28 de julio de 2017 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que consta de 21 páginas dentro de las Obligaciones trimestrales de suministro de información de entidades locales (2º trimestre Ejercicio 2017) en el marco de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El citado informe se resume de la siguiente manera:

“El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a fecha 30 de junio de 2017, **CUMPLE**, con los objetivos de estabilidad presupuestaria, límite de Regla de Gasto y Gasto Computable del Ejercicio 2017, conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO CUATRO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016.-

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a la siguiente propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Visitación Martínez Martínez, de fecha 25 de julio de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Concluido el plazo de exposición pública a efectos de reclamaciones o sugerencias en el expediente de aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2016 del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y del Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar.

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 2017 informó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016.

Resultando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región nº 136, de fecha 15 de junio de 2017 y durante el plazo de exposición y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con el informe de intervención y con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Considerando que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Y visto el Informe de la Intervención Municipal de fecha 25 de Julio de 2.017.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada por la cuenta de la propia Entidad y del Organismo Autónomo Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar.

SEGUNDO.- Aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación el anterior dictamen, que es aprobado por mayoría, con 18 votos a favor (12 de los concejales del PP, 5 de los concejales del PSOE, y 1 del concejal no adscrito) y 3 abstenciones (2 de los concejales de C,s, y 1 del concejal de Ganar) de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

los de los veintiún concejales presentes, que de hecho y derecho componen la Corporación.

INTERVENCIONES

PUNTO CINCO.- MOCIONES.-

No hay.

PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO ACCTAL.,